

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 229-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada SILVIA PATRICIA DE PAZ BONILLA, en nota de fecha 20 de mayo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Delegada I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Zacapa, a partir del 1 de junio del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efectos a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la Licenciada SILVIA PATRICIA DE PAZ BONILLA, al puesto de Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Zacapa;

ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Delegado(a) I (Auxiliar) del Registro de Ciudadanos en Zacapa, plaza número 966:

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de junio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Hafael Rojas Ceri

Magistrado Presidente

Dra Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander-Velásquez Pé Secretario General

